

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

## I. Justificación y necesidad del contrato.

El servicio de lavandería de los Centros Sociales de Miraflores fue desalojado y clausurado a finales del mes de enero de 2021, ante la situación de grave peligro en la que que se encontraba el edificio, motivada por roturas y desplomes en las instalaciones debidos a las inclemencias del tiempo, especialmente lluvia y viento.

Como consecuencia de ello el servicio de lavandería fue adjudicado por el procedimiento de emergencia mediante el contrato PEE/101/2021. Con posterioridad se licita el servicio mediante procedimiento abierto PEA/418/2021 formalizándose el contrato el 19 de octubre de 2021. El plazo de ejecución del contrato es de un año, habiendo sido objeto de prórroga por un año más que culmina en octubre de 2023.

Los Centros de Miraflores son los siguientes:

- 1. Centro Residencial para Personas Mayores San Ramón
- 2. Residencia para personas Gravemente Afectadas por Discapacidad Intelectual

Ambos ubicados en los Centros Sociales de Miraflores, Carretera de Miraflores, 1- 41015 Sevilla

La Diputación de Sevilla es titular además del Centro Residencial para personas mayores en situación de dependencia de Marchena. En este Centro, la obsolescencia de parte de la maquinaria de lavandería y la falta de recursos humanos para asegurar la correcta prestación del servicio aconsejaron la contratación del mismo mediante un contrato menor PEM/796/2022 que se adjudicó el 24 de noviembre de 2022, cuyo plazo de ejecución es de un año como máximo.

Las circunstancias que motivaron las contrataciones mencionadas se mantienen a día de hoy y estando cercana la fecha de término del plazo de ejecución de ambos contratos, se hace precisa la licitación de los servicios de lavandería de los centros residenciales de Miraflores y del centro de Marchena, siendo este servicio esencial para la correcta prestación de atención sociosanitaria a las personas residentes.

## II. Duración del contrato.

El plazo de ejecución del servicio será de dos años a partir del 1 de noviembre de 2023 o desde la formalización del contrato, si esta se produce con posterioridad a esa fecha, con posibilidad de dos posibles prórrogas de un año de duración cada una.

# III. División en lotes.

De conformidad con el artículo 99, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), procede la división en lotes del contrato:

- LOTE 1: Servicio de Lavandería de los Centros de Miraflores: Comprensivo del servicio al Centro Residencial para Personas Mayores San Ramón y del servicio a la Residencia para personas Gravemente Afectadas por Discapacidad Intelectual (RGA), ambos ubicados en Carretera de Miraflores, 1, 41015 Sevilla.
- LOTE 2: Servicio de Lavandería del Centro de Mayores La Milagrosa en Marchena, ubicado en Calle

Código Seguro De Verificación:	Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Marín Bracho	Firmado	10/08/2023 13:05:41
	María José Romero Vivas	Firmado	10/08/2023 13:01:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu7PQLl8J967mkUJLiMxqw==		





Milagrosa, 3, 41620 Marchena (Sevilla).

Las empresas licitadoras podrán concurrir a uno, o a varios lotes conforme a las especialidades enumeradas en el pliego de prescripciones técnicas y no se establecen limitaciones de lotes que se puedan adjudicar a cada licitador.

# IV. Valor estimado y presupuesto base de licitación. Valor estimado:

El valor estimado del contrato asciende a **656.640,00** € de los que 328.320,00 € corresponden a las dos primeras anualidades y 328.320,00 € a las dos posibles prórrogas, según el detalle por lote que a continuación se desglosa:

	Lote 1 Miraflores	Lote 2 Marchena	Total contrato
Importe anual sin IVA	144.000,00€	20.160,00€	164.160,00€
Dos anualidades	288.000,00€	40.320,00€	328.320,00€
Prórroga	288.000,00€	40.320,00€	328.320,00€
Valor estimado	576.000,00€	80.640,00€	656.640,00€

El presupuesto base de licitación es de 397.267,20 € (328.320,00 € + 21% IVA 68.947,20 €)

## V. Determinación del precio.

De acuerdo con los artículos 100,101 y 102 LCSP, con carácter general, el método de cálculo para la valoración del contrato ha sido el siguiente:

- Para la determinación del precio unitario por kilo de ropa entregada, se ha considerado el precio unitario que se estableció en los documentos del contrato PEA/418/2021 que había sido fijado teniendo en cuenta los consumos del servicio de lavandería anterior al mismo. Tales precios han sido actualizados conforme a la variación interanual del IPC publicada por el Instituto Nacional de Estadística para el periodo comprendido entre mayo de 2021 hasta mayo de 2023 (12,2%). Tal incremento se ha elevado al 15% para compensar posibles incrementos del IPC que se puedan producir hasta la fecha de formalización y redondeado, de lo que resulta el siguiente precio unitario sin IVA para cada tipo de ropa:
  - Blanca:1,00 €/kg IVA no incluido.
  - Color: 1,40 €/kg IVA no incluido.
  - Especial: 1,75 €/kg IVA no incluido.

Tales precios se han contrastado con los precios unitarios de otras licitaciones publicadas en los perfiles del contratante del Sector Público sobre servicio de lavandería para colectividades para comprobar si resultan adecuados a los precios de mercado.

El precio unitario incluye los costes directos e indirectos y contempla todos los gastos necesarios para su ejecución en los términos que indica el artículo 100 de la LCSP.

 Para la determinación de importe total del contrato han sido considerados los consumos totales por cada tipo de ropa de los Centros Sociales de Diputación de Sevilla en el último año y se ha incrementado proporcionalmente para garantizar la cobertura del servicio en el caso de que se cubrieran

Código Seguro De Verificación:	Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Marín Bracho	Firmado	10/08/2023 13:05:41
	María José Romero Vivas	Firmado	10/08/2023 13:01:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu7PQLl8J967mkUJLiMxqw==		





todas las plazas disponibles en cada Centro.

El importe en euros de cada lote se ha determinado multiplicando el número de kilos de ropa por el precio medio por kilo, hallado por una media relacionada con el consumo por cada tipo de ropa (redondeado al alza) que alcanza 1,20 euros/kg sin IVA.

El desglose resultante es el siguiente:

	Lote 1 Miraflores	Lote 2 Marchena	Total
Kilos estimados/mes	10.000	1.400	11.400
Kilos estimados/año	120.000	16.800	136.800
Importe anual sin IVA	144.000,00€	20.160,00€	164.160,00€

# VI. Existencia de crédito y distribución por anualidades.

Al tratarse de un gasto plurianual, la financiación del contrato se distribuirá en las anualidades y por los importes que se detallan a continuación:

Importes que se detalian a continuación:					
EJERCICIO	LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
EJERCICIO	20.20			1174 (2270)	(1071111020120)
2023	LOTE 1	1121.231.32/22799	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
	LOTE 2	1122.231.34/22799	3.360,00€	705,60 €	
	IN	<b>IPORTES TOTALES 2023</b>	27.360,00 €	5.745,60 €	33.105,60 €
		1121.231.32/22799 o la que se habilite en el			
2024	LOTE 1	presupuesto de 2024	144.000,00€	30.240,00€	174.240,00 €
	LOTE 2	1122.231.34/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2024	20.160,00€	4.233,60 €	-
	IN	<b>IPORTES TOTALES 2024</b>	164.160,00€	34.473,60 €	198.633,60 €
2025	LOTE 1	1121.231.32/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2025		25.200,00€	145.200,00 €
	LOTE 2	1122.231.34/22799 o la que se habilite en el presupuesto de 2025 MPORTES TOTALES 2025	16.800,00€	3,528,00 € <b>28.728,00</b> €	

Código Seguro De Verificación:	Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Marín Bracho	Firmado	10/08/2023 13:05:41
	María José Romero Vivas	Firmado	10/08/2023 13:01:30
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==		





Para la distribución del coste del contrato por ejercicios presupuestarios, teniendo en cuenta el plazo de ejecución previsto , dos años, se han imputado dos mensualidades del contrato al ejercicio 2023, doce meses a 2024 y diez meses a 2025.

## VII. Procedimiento de adjudicación

La adjudicación se efectuará mediante procedimiento abierto, por ser su valor estimado superior a 140.000,00 € y recaerá sobre la oferta más ventajosa, utilizando un único criterio con base relación costeeficacia, conforme al art.146 de la LCSP.

Se utilizará un único criterio de adjudicación, precio más bajo, por estar la prestación principal objeto del contrato, perfectamente definida y no ser posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones en el contrato, siendo por tanto el precio el único factor determinante de la adjudicación en virtud del artículo 145.3 g) de la LCSP.

## VIII.Criterios de solvencia.

Los criterios de solvencia exigidos a los licitadores estarán vinculados al objeto del contrato y serán proporcionales a los mismos.

## IX. Criterios de adjudicación.

La adjudicación de este contrato recaerá sobre la oferta más ventajosa, utilizando un único criterio de adjudicación, precio más bajo, por estar la prestación principal objeto del contrato, perfectamente definida técnicamente y no ser posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por tanto el precio el único factor determinante de la adjudicación, en virtud del artículo 145.3 g) y art.146.1 de la LCSP.

La Administradora de los CC.SS.Miraflores María José Romero Vivas.

La Directora General de Cohesión Social e Igualdad Elena Marín Bracho.

Código Seguro De Verificación:	Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Marín Bracho	Firmado	10/08/2023 13:05:41
	María José Romero Vivas	Firmado	10/08/2023 13:01:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Hu7PQL18J967mkUJLiMxqw==		

